



## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2017-266-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio ESPE-IASAI-2017-1990-O, del 26 de julio de 2017, el Director de la Extensión Santo Domingo de los Tsáchilas, informa al Infrascrito, la necesidad de cambiar y nombrar al nuevo Director de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la citada Extensión, modalidad presencial, en razón de que el Dr. Santiago Ulloa Cortázar, actual Director, renunciará de sus funciones al cargo por motivos estrictamente profesionales, por lo que el Consejo de la mencionada Extensión, en sesión ordinaria de fecha 19 de Julio del 2017, una vez visto y analizado el listado de docentes puesto a consideración en la reunión, quienes cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 64 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, una vez que se ha procedido con el consenso mayoritario, ha resuelto, levantar la terna para Director de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria, modalidad presencial, a los docentes descritos en el citado memorando;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2017-0948-M, del 30 de julio de 2017, el Vicerrector Académico General, dispone al Director de Talento Humano, se emita el respectivo informe relacionado con la designación del nuevo Director de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Extensión Santo Domingo de los Tsáchilas, para cuyo efecto anexa el memorando ESPE-IASAI-2017-1990-O, del 26 de julio de 2017;

Que, mediante oficio ESPE-IASAI-2017-2467-O, del 15 de septiembre de 2017, el Director del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura-Extensión Santo Domingo de los Tsáchilas, solicita al Director de Talento Humano, se designe al nuevo Director de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de dicha Extensión. Precisa, que el Consejo de la Extensión en el Acta No. 2017-03-extsd-ESPE, envió la terna para tal designación;

Que, mediante memorando ESPE-THM-2017-3493-M, del 26 de septiembre de 2017, el Director de Talento Humano, en atención a memorando ESPE-VAG-2017-1195-M, relacionado con la designación de Director de Carrera en Ingeniería Agropecuaria Extensión Santo Domingo, remite al Vicerrector Académico General, acorde con lo dispuesto en el artículo 64 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, el cuadro de cumplimiento de requisitos y otros documentos;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2017-1296-M, del 29 de septiembre de 2017, el Vicerrector Académico General, en base al memorando y anexos ESPE-THM-2017-3493-M, del 26 de septiembre de 2017, recomienda al Infrascrito, se disponga la elaboración de la Orden de Rectorado, con la cual se designe al señor MAGISTER MARCELO DE JESUS PATIÑO CABRERA, Director de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la Extensión Santo Domingo de los Tsáchilas, en consideración al orden de precedencia; para tal efecto se anexa la documentación respectiva;

Que, el Art. 64 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE Codificado, señala que el director de carrera "...Será designado mediante Orden de Rectorado por el Rector de una terna de profesores/as, investigadores/as presentada por el Vicerrector Académico General. Durarán en sus funciones por un período de cinco años, pudiendo ser ratificado consecutivamente o no, por una sola vez...";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, al Msc. Patiño Cabrera Marcelo de Jesús, Director de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria-Extensión Santo Domingo de los Tsáchilas.
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2015-050-ESPE-a-3, de fecha 27 de marzo de 2015; y todas aquellas que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director de la Extensión Santo Domingo de los Tsáchilas, Director del Departamento de Ciencias de la Vida y la Agricultura-Extensión Santo Domingo de los Tsáchilas, Director de la Unidad de Talento Humano, y Director entrante. *Y para conocimiento, Auditoria Interna.*

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 03 de Octubre de 2017.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE**

  
Edgar Ramiro Pazmiño Drellana  
CRNL C.S.M.



RANC/SCDC/MYSH  
